



Formato de reporte técnico para levantamiento de parámetros-insumo en el cálculo de la eficiencia de sistemas de cogeneración.

Formato 3 del Anexo Único

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE	
Núm. de Expediente _____	Núm. de Turno _____

I. DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DE LAS VARIABLES EN LOS SISTEMAS DE COGENERACIÓN

I.1 Nombre, denominación o razón social de la persona autorizada para realizar la medición de las variables en los sistemas de cogeneración.

I.2 Domicilio para oír y recibir notificaciones de la persona autorizada para realizar la medición de las variables en los sistemas de cogeneración.

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Colonia	Código Postal	
Población	Municipio o Delegación	Entidad Federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo Electrónico

II. DATOS DEL PERMISIONARIO

II.1 Nombre, denominación o razón social del Permisario

II.2 Número de permiso de cogeneración

II.3 Nombre del representante legal

II.4 Domicilio de la central de cogeneración

Calle	Núm. Exterior	Núm. Interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad Federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

II.5 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud?

 SI

II.6 Clasificación de la información y documentación entregada

Pública

Confidencial

Formato 3 del Anexo Único

III. DATOS TÉCNICOS DE LA CENTRAL DE COGENERACION

III.1 Definición de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica a la cual corresponde el sistema de cogeneración.

Energía eléctrica producida conjuntamente con vapor u otro tipo de energía térmica secundaria, o ambos

Energía térmica no aprovechada en sus procesos, utilizada para la producción directa o indirecta de energía eléctrica

Utilización de combustibles producidos en sus procesos para la generación directa o indirecta de energía eléctrica

III.2 Tecnología y configuración de la central.¹

III.3 Capacidad de generación máxima bruta [MW].

III.4 Generación anual estimada [GWh].

III.5 Combustibles utilizados en la cogeneración.

III.6 Descripción del proceso al cual la cogeneración aporta calor.

III.7 Dispositivos de postcombustión (en caso de haberlos).

III.8 Dispositivos de suministro de calor diferentes a la cogeneración y postcombustión (en caso de haberlos).

Formato 3 del Anexo Único

IV. MEDICIONES DEL SISTEMA

IV.1 Número de puntos de medición*

*Puntos donde la Persona Autorizada midió el combustible consumido por el sistema de cogeneración, y las energías térmica y eléctrica producto del proceso de cogeneración.

IV.2 Diagrama del sistema de cogeneración y puntos de medición de variables energéticas

IV.3 Duración de la prueba:

Hrs

IV.4 Combustibles consumidos:

Por la cogeneración.

GJ/año

Por dispositivos de postcombustión.

GJ/año

Por otros equipos que aportan calor al proceso.

GJ/año

IV.5 Energía eléctrica generada:

GJ

IV.6 Calor útil:

Total entregado a proceso.

GJ/año

Aportado por dispositivos de postcombustión.

GJ/año

Aportado por otros dispositivos.

GJ/año

Formato 3 del Anexo Único

V. VISITA DE VERIFICACIÓN

V.1 Fecha de realización de la visita:

V.2 Equipo de medición a utilizar:

Medición de combustible.

1.
2.
3.
4.

Medición de energía eléctrica.

1.
2.
3.
4.

V.3 Método de evaluación del calor útil:

Método directo.

Método indirecto.

Nombre y Firma de:

**Persona autorizada para realizar la medición de las variables en
los sistemas de cogeneración:**

Fecha:

Formato 3 del Anexo Único

NOTAS

¹ Elija la configuración a la cual se ajusta su sistema, en caso de no estar listado, describa el caso específico:

- Generador de vapor – turbina de vapor – vapor a proceso;
- Generador de vapor – turbina de vapor – vapor a proceso y a condensación;
- Turbina de gas – recuperador de calor – turbina de vapor – vapor a proceso;
- Turbina de gas – recuperador de calor – turbina de vapor – vapor a proceso y a condensación;
- Turbina de gas – recuperador de calor – vapor a proceso – gases calientes para secado;
- Turbina de gas – recuperador de calor – vapor a proceso;
- Motor de combustión interna – recuperador de calor e intercambiador de calor – vapor a proceso; o
- Motor de combustión interna – recuperador de calor – generador de vapor – vapor a proceso.

² Tomar en cuenta el factor de conversión:
1 kWh = 0.0036 GJ

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante legal de la empresa solicitante y de la persona autorizada para realizar la medición de las variables en los sistemas de cogeneración.
 - En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

El solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- Diagrama del proceso y balance térmico;
- Comprobante de calibración del equipo de medición utilizado, y

- Copia de identificación oficial de la persona autorizada para realizar la medición de las variables en los sistemas de cogeneración.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII, y 13 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 3, fracción I, 36, fracción II y numerales 1) y 3), de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 16, fracción VII, y 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 72, fracción I, inciso b), 77, 78 y 103 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y Disposición Segunda de las Disposiciones generales para acreditar Sistemas de cogeneración como de cogeneración eficiente.

ATENCIÓN DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar a la Comisión Reguladora de Energía al teléfono 01 55 52 83 15 15.

El Órgano Interno de Control de la Secretaría de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 50 00 60 00
- Vía Internet: <http://www.sener.gob.mx/portal/Default.aspx?id=1578>

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52 83 15 20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRÁMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre el formato de reporte técnico es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRÁMITE

- Trámite al que corresponde el formato: Solicitud del permisionario de cogeneración de energía eléctrica para obtener la acreditación como de cogeneración eficiente.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-DGEER-037.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de agosto de 2012.